



**SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL**

Mexicanos con estudios en México

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Llene con máquina de escribir o letra de molde.

El interesado deberá pegar su fotografía y firmar en los recuadros correspondientes en ambos lados.

El trámite lo podrá realizar y/o recoger:

- a) El interesado con identificación oficial
- b) El cónyuge con carta poder simple, copias fotostáticas del acta de matrimonio y de la identificación oficial de ambos.
- c) Parientes (padres, hermanos e hijos) con Carta Poder Simple y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.
- d) Otra persona con Carta Poder ante Notario Público, y copia fotostática de la identificación oficial de ambos.

No se recibirá esta solicitud con firmas por poder, ausencia o facsímil.

**DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR A LA SOLICITUD**

Deberá presentarse la documentación completa en original y una copia legible tamaño carta, por separado y en el orden señalado:

1. Copia certificada expedida por el Registro Civil del Acta de Nacimiento, o Certificado de Nacionalidad, o Carta de Naturalización según sea el caso.
2. Copia de la CURP.
3. Certificado de estudios de secundaria, cuando se trate de estudios de tipo medio superior (nivel técnico) o de bachillerato cuando se trate de estudios de tipo superior (niveles: técnico superior universitario y licenciatura) \*.
4. Certificado de estudios profesionales\*.
5. Constancia de liberación del Servicio Social realizado en México, expedida por la Institución Educativa que emita el título.
6. Acta de examen profesional o constancia de no ser exigible.
7. Título Profesional\*.
8. 3 Fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro con fondo blanco, con retoque en papel mate.
9. Dos originales y una copia de la forma de pago de Derechos Federales SAT No. 5 (SHCP) (disponible en papelerías), con la cuota vigente al momento de presentar la solicitud. El pago puede realizarse en cualquier institución bancaria.

\* En el caso de certificados de estudios y títulos expedidos en los Estados, deberán estar legalizados por la autoridad competente, a excepción de los títulos firmados por Autoridades Federales o funcionarios de los Estados. Asimismo, los certificados de estudios y títulos expedidos por instituciones particulares, requerirán de autenticación por parte de la autoridad que haya concedido la autorización o reconocimiento o, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otorgado el reconocimiento.

Nota: En el caso que el trámite ingrese por el área de gestores, éste deberá acompañarse con el archivo que contenga la información del solicitante en disco flexible.

**ESTUDIOS PROFESIONALES**

Nombre de la Institución Educativa:

Título Profesional de:

Entidad Federativa:

Estudios Realizados

del año					al año				

Fecha de examen profesional o exención de examen

año			mes		día				

Expedición de Título

año			mes		día				

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Recibí documentos originales, Título registrado y Cédula profesional con efectos de patente.

Nombre:

\_\_\_\_\_

Fecha

Firma

Firma del interesado

**ACUSE DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL**

Para información referente a su trámite, comunicarse a los teléfonos: conm. 30036651, 30036648 y 30031000 exts. 12566, 16651

Para verificar si su cédula se encuentra lista para entrega, puede ingresar a nuestra página de Internet con el número de cédula asignado (únicamente público):

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

Lo más destacado ←

La cédula profesional a tu alcance ←

La cédula profesional ←